



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

No. de Oficio: SFP-OIC-SG-SESEA-03/2025
Asunto: Evaluación al Informe Anual del
Sistema de Control Interno Institucional 2024

Chihuahua, Chih., a 12 de febrero de 2025

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CAZARES
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E

Me refiero a la copia del oficio SESEA/ST/0044/2025, el cual fue recibido en este Órgano Interno de Control el 30 de enero de 2025, mismo que fue dirigido al Lic. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, en el cual se remite el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2024, de esa Secretaría.

El presente Informe consta de 6 elementos, siendo estos:

Particularidades más relevantes señaladas por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el Informe Anual, así como la supervisión de los elementos mínimos requeridos por las disposiciones.

Como Resultados Relevantes señalan:

Avance del Tercer Cuatrimestre	Número de Acciones	Porcentaje de Avance
Acciones concluidas	7	58%
Acciones con avance	5	42%
Acciones sin avance	0	0%

Variación en los resultados obtenidos derivados de las evaluaciones conciliadas.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores,
Calle Victoria No. 310,
Col. Centro; Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-3300

www.chihuahua.gob.mx

NORMA	EVALUACIÓN 2023	EVALUACIÓN 2024	VARIACIÓN
1	64%	73%	9%
2	75%	94%	19%
3	39%	56%	17%
4	47%	93%	46%
5	61%	97%	36%
RESULTADO FINAL	57%	83%	26%

Congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Institucional.

Tomando en consideración los avances obtenidos en todas las normas, se observa el compromiso de la Secretaría en cumplir con los 33 elementos de control, los cuales se subdividen para su mejor atención en 56 subelementos, sin embargo, se les reitera, que el Sistema de Control Interno Institucional, tiene como característica primordial la mejora continua, en relación a lo anterior, se les recomienda a seguir trabajando en su Control Interno, para que en el ejercicio 2025, sigan aumentando su porcentaje de cumplimiento y como se señaló con anterioridad, lograr el cumplimiento de la totalidad o la mayoría de los 56 subelementos, que se encuentran dentro de las 5 Normas generales de Control Interno.

El porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora programadas respecto a las alcanzadas, así como en su caso, de las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior.

En el informe reportado por la Secretaría muestran 12 acciones de mejora, las cuales son señaladas como concluidas o con avance, lo cual es visible en el numeral primero del presente informe.

En relación a lo anterior y de la última evaluación realizada a su Programa de Trabajo de Control Interno 2024, se hicieron diversas recomendaciones, entre ellas revalorar el porcentaje de avance que establecían en sus Acciones de mejora, ya que en la mayoría de ellas no se mostraba la evidencia comprometida, era insuficiente o arrastraban errores de cuatrimestres anteriores, lo que ocasionó no poder dar cumplimiento a lo comprometido para dicho ejercicio.

Diseño, implementación y eficiencia del SCII.

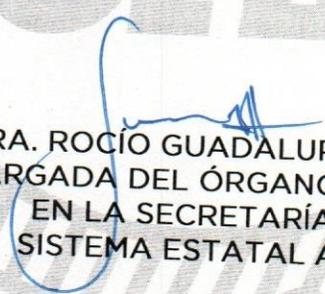
El Programa de Trabajo de Control Interno, aplicable para el ejercicio 2024, indica un total de 12 Acciones de mejora, dividido dentro de las 5 normas, con porcentajes visibles en el segundo aspecto del presente informe.

Y si bien es cierto, tienen porcentajes de cumplimiento bastante favorables, no pasa desapercibido para este Órgano Fiscalizador, que en el último cuatrimestre, se vio un incumplimiento de las Acciones comprometidas, motivo por el cual se les recuerda la importancia de cumplir con sus objetivos, ello con la finalidad de un mejor funcionamiento al interior de la Dependencia.

Conclusiones y recomendaciones, con énfasis del impacto en la eficiencia del desempeño institucional, derivado de la aplicación del Sistema de Control Interno Institucional.

En relación a los comentarios vertidos con anterioridad, se advierte un avance favorable para la Secretaría, sin embargo, no debemos perder de vista que el objetivo del Control Interno, es la mejora continua, lo cual se puede seguir logrando en este 2025, por lo que se les invita a seguir trabajando en su Programa de Trabajo de Control Interno, con la finalidad de obtener un mayor cumplimiento en las Acciones establecidas.

ATENTAMENTE


MTRA. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN


SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

c.c.p. Lic. Laura Gurza Jaidar. - Titular de la Subsecretaría de Buen Gobierno, de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
MMA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores,
Calle Victoria No. 310,
Col. Centro; Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-3300

www.chihuahua.gob.mx